

Reglamento de Promoción:

Cyber Monday - Compras en cuotas 28 de noviembre

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras

Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa tarjetas Nicaragua S.A. son las promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción

Los tarjeta-habientes de crédito de las empresas promotoras podrán convertir a cuotas las compras entre US\$100 a US\$2,500 realizadas durante la vigencia de esta promoción, a un plazo máximo de 6 meses. Para gozar de esta promoción, los clientes deberán llamar al *call center* de Banco Ficohsa Nicaragua al número 2255-8000, 48 horas después de haber realizado la compra con su tarjeta de crédito *Ficohsa* para solicitar la conversión a cuotas.

3. Participantes

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Beneficios de la promoción

Los tarjetahabientes que realicen compras de US\$100 a US\$2,500 durante la vigencia de la promoción podrán convertir sus compras a cuotas. Las compras se podrán convertir a **plazos de hasta 6 meses**. Para convertir las compras los clientes deberán llamar al 2255-8000, 48 horas después de haber realizado la compra.

6. Vigencia: Promoción válida el 28 de noviembre de 2022.

5. Restricciones

- ✓ Aplican compras realizadas con tarjetas de crédito los días de la promoción, con valor de US\$100 hasta US\$2,500 o su equivalente en córdobas.
- ✓ Las compras se podrán convertir a Plazo de hasta 6 meses.
- ✓ A las compras se les carga un FEE por servicio del 6% del valor total de la compra.
- ✓ El cliente podrá llamar al *call center* al número 2255-8000, para convertir su compra a cuotas 48 horas después de haberse realizado.
- ✓ La fecha máxima para llamar y solicitar la conversión de la compra es el 10 de diciembre del 2022.
- ✓ Solamente participan tarjetas de crédito que estén activas y que no presenten ningún tipo de bloqueo.
- ✓ Aplica únicamente para tarjetas de crédito.
- ✓ No aplican transacciones de retiro en efectivo.
- ✓ Aplican compras realizadas en el periodo de la vigencia de la promoción.

7. Terminación o Suspensión

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento, sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento, las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación:

Queda entendido que el tarjeta-habiente de crédito que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad:

Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las

empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.